

Concurso Monólogos Doctorales 2023/2024 UGR "MONÓLOGOS DOCTORALES INVESTIG4"

Concurso Monólogos Doctorales 2023/2024 UGR "MONÓLOGOS DOCTORALES INVESTIG4"

- Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 236 (2 de mayo de 2024)

Fecha y hora

- Pendiente por confirmación

Lugar

- Pendiente por confirmación

Candidatos:

Premios

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200€
- Premio del público: 200 €

Con el fin de promover la actividad divulgadora entre los jóvenes investigadores de Doctorado, las Escuelas de Doctorado y la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada, con el apoyo de la Oficina de Comunicación, convocan la "II Edición del Concurso Monólogos doctorales 'INVESTIG4' " para el curso 2023/2024, con el objeto de conceder en régimen de concurrencia competitiva, tres premios, en la modalidad de subvención.

**CONCURSO
MONÓLOGOS
DOCTORALES
INVESTIG4**

Escuela Internacional de Posgrado
Universidad de Granada

Plazo de Inscripción
Del 6 al 17 de
mayo de 2024

Salón de Actos del
Complejo
Administrativo Triunfo

Sitio web:
slugres/investig4

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

¿Qué son los Monólogos doctorales?

El objeto de la convocatoria es promover la actividad divulgadora entre los jóvenes investigadores de Doctorado, las Escuelas de Doctorado y la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada.

Los participantes deberán articular un monólogo divulgativo de su tesis doctoral en un tiempo que no puede exceder los cuatro minutos y sin ningún tipo de apoyo gráfico o audiovisual. Solo se puede utilizar la palabra como medio de expresión.

Este concurso es una iniciativa de las Escuelas de Doctorado y de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada para promover el desarrollo de habilidades de comunicación y divulgación científica de los futuros doctores.

Se pretende que los investigadores en formación/doctorandos puedan transmitir a la sociedad lo que hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen. Para ello, se propone su presentación en forma de un monólogo, explicando el contenido de la tesis con un lenguaje sencillo, accesible y atractivo.

Requisitos de los participantes

Podrán participar todos los doctorandos de la Universidad de Granada, que hayan superado satisfactoriamente al menos una evaluación anual del progreso de su Tesis (Plan de Seguimiento y de Investigación).

Las candidaturas deberán contar con el visto bueno del tutor y el director del doctorando y garantizar que la información proporcionada sea susceptible de difusión pública. Estos requisitos se acreditarán junto a la presentación de la solicitud.

Lugar y Plazo de solicitud

Las fases del concurso se desarrollarán entre los meses de mayo y junio, ambos inclusive

1. El plazo de presentación estará comprendido entre los días 6 y 17 de mayo (ambos incluidos). Dicha solicitud se realizará a través de la sede electrónica de la UGR, a través de una solicitud genérica, indicando datos personales y Programa de Doctorado al que pertenecen y adjuntando el formulario contenido en el Anexo I de esta convocatoria.
2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días para la subsanación de aquéllas a las que les falte algún requisito, sin perjuicio de que se pueda realizar directamente la publicación definitiva, si todas las solicitudes reúnen los requisitos previstos en la convocatoria
3. Los/las participantes que cumplan los requisitos fijados para participar, realizarán un “Taller de divulgación científica” coordinado por la Oficina de Gestión de la Comunicación de la Universidad de Granada en la fecha que se anunciará; y en todo caso antes de la fecha indicada para el envío de los vídeos.
4. Los/las participantes enviarán un vídeo de su monólogo, en formato MP4 antes del día **5 de junio**. Los vídeos se subirán al Servicio de Consigna UGR: <https://consigna.ugr.es/> con una caducidad de treinta días, y el vínculo para acceder se enviará a: epdoctorado@ugr.es indicando en el asunto Concurso Monólogos Doctorales INVESTIG4_Nombre y apellidos del participante.
5. Cada participante puede presentar un único vídeo.

Procedimiento de concesión

Se determinan dos fases:

Primera fase: El Jurado visionará los vídeos recibidos, y seleccionará 10 monólogos para la fase final del concurso.

El listado con los/las finalistas designados por el Jurado será publicado en la web de la EIP <https://escuelaposgrado.ugr.es/>, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, contados desde el día siguiente a la publicación.

Terminado este periodo, el órgano instructor elevará la propuesta del Jurado con los/las finalistas al órgano competente para su resolución y publicación en la web <https://escuelaposgrado.ugr.es/>

La participación implicará la plena aceptación de las bases.

Segunda fase: Los monólogos seleccionados pasarán a la fase final que se realizará de forma presencial en alguna de las instalaciones de la Universidad de Granada, en una fecha por determinar, que se comunicará con la suficiente antelación. En esta fase, el Jurado seleccionará a los dos mejores candidatos/as y solicitará al público que entre los candidatos/as que no han sido elegidos, seleccione a un tercero para otorgarle el “premio del público”.

El listado de premios será publicado en la web de la EIP <https://escuelaposgrado.ugr.es/>, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, contados desde el día siguiente a la publicación.

Transcurrido ese plazo, el órgano instructor remitirá dicho listado al órgano competente que dictará la resolución definitiva con el fallo del Jurado y con la descripción de los premios concedidos.

La participación implicará la plena aceptación de las bases.

Criterios de valoración

Fuente: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/monologos/2024/monologosdoctorales2024>

Los criterios de valoración serán comunes a todas las ramas de conocimiento:

Contenido: descripción del tema de investigación y su importancia, la metodología, los resultados esperados más relevantes y las posibles conclusiones preliminares utilizando una estructura lógica y atractiva. (máximo 5 puntos)

Expresión y creatividad: uso de lenguaje sencillo y divulgativo (evitando tecnicismos y jerga científica) que permita la comprensión del tema. Se valorará la originalidad en la presentación y que el público sienta deseos de conocer más del tema. No trivializar el contenido de la investigación, se debe ser divulgador, cercano pero riguroso. (máximo 5 puntos)

Premio del público: el público valorará a los candidatos con los mismos criterios que el Jurado (descritos en los dos apartados anteriores), otorgando a cada criterio un máximo de 5 puntos. Esta puntuación será anotada en una papeleta que se entregará a quien asista a la sesión final del concurso, decidiendo así, el seleccionado para el premio del público.

Jurado

El jurado estará formado por:

- **Carlos Centeno.** Director Comunicación UGR
- **María Santamarina Sancho.** Técnica de Educación en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.
- **José Benavente Herrera.** Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra
- **Francisco Javier Blanco López.** Coordinador de Programa de Doctorado en Biomedicina.
- **María Ángeles Sánchez Domínguez.** Profesora Departamento Economía Aplicada

Financiación y Dotación económica

El máximo gasto de la presente convocatoria asciende a 700 euros, estando previsto el crédito en el subconcepto económico 486.00 del Programa 422D de la orgánica 30.45.01.02.0 del Capítulo IV del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2024.

Se otorgarán los siguientes premios y se expedirá un diploma acreditativo para cada uno de los premiados. Los dos primeros premios serán otorgados por el Jurado y el tercero, será otorgado por el público que asista a la final:

- **Primer premio:** 300 euros
- **Segundo premio:** 200 euros
- **Premio del público:** 200 euros

Difusión

Los monólogos ganadores se subirán a la página web de la Escuela Internacional de Posgrado <https://escuelaposgrado.ugr.es/> y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio <https://veu.ugr.es/>, así como en la red social: <https://www.instagram.com/canalugr/?hl=es>

Órganos Competentes Para La Instrucción y Resolución de Procedimiento

El órgano instructor de la convocatoria estará compuesto por la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado y por el Jefe del Servicio de Doctorado, que podrán disponer que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre la veracidad de los datos aportados por las/los aspirantes. Igualmente, podrá recabar cuantos informes, datos o aclaraciones considere oportunos, solicitando informe al Consejo Asesor de Estudios de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado (CAED).

El Órgano competente para la resolución del procedimiento es la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por delegación de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023).

Forma de Pago

El pago del premio se realizará una vez finalizado el concurso, mediante transferencia a una cuenta bancaria, en la que el premiado debe ser titular.

Incumplimientos

El incumplimiento de las bases de esta convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, serán causa de desestimación y en su caso, de devolución del posible premio percibido.

Si las investigaciones de los doctorandos estuvieran vinculadas a algún acuerdo de confidencialidad, los estudiantes deberán contrastar con las partes implicadas los contenidos utilizados en el concurso.

La Universidad de Granada no se responsabilizará de las infracciones que puedan derivarse de dicho incumplimiento.

Datos de Carácter Personal

Los datos personales que se aporten en la solicitud de participación en la presente convocatoria serán empleados únicamente con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio.

La Universidad de Granada se encuentra legitimada para tratar los datos personales de los interesados por ser necesario para el cumplimiento de una acción realizada por el interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad (Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos).

La falta de aportación de los datos mencionados y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Los interesados podrán solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se recoge en la normativa de referencia sobre la materia.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE DATOS

Los autores aceptan ceder sus derechos de imagen en favor de la UGR, a efectos del uso de imágenes para fines de comunicación y difusión.

Cualquier dato o información proporcionada por los concursantes debe ser susceptible de difusión pública.

Taller de divulgación científica Concurso Monólogos INVESTIG4 2023/24

- **Fecha de celebración:** Viernes 24 de mayo de 2024
- **Duración:** 4 horas
- **Docente:** Manuel González García

Desarrollo del acto

- Fecha de la final: Pendiente de confirmación.
- Ediciones Concurso Monólogos Doctorales UGR de cursos anteriores